

MAT: Solicita ampliación de plazo para entregar información requerida.

ANT: Res. Ex. N° 4/ ROL F-015-2015, de 15 de septiembre de 2015.

REF: Expediente Sancionatorio N° **F-015-2015**



Santiago, 24 de septiembre de 2015


Sr. Federico Guarachi Zuvic
Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280 piso 8, Santiago
Presente

Cecilia Urbina Benavides, en representación de Empresa Nacional de Electricidad S.A., ambos domiciliados para estos efectos en La Concepción 141, Oficina 1106, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio **F-015-2015**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Usted se sirva otorgar una ampliación del plazo de 6 días hábiles para la entrega de la información requerida mediante Res. Ex. N° 4 ROL F-015-2015, de 15 de septiembre de 2015, por el máximo que en derecho corresponda.

La ampliación solicitada se funda en la extensión de la información requerida, la cual comprende datos y documentos financieros y administrativos, que corresponden al ámbito de acción de distintas unidades y estamentos al interior de la compañía como de terceros, tanto en la Región de Atacama como en Santiago, lugar donde será recepcionada y organizada para su entrega en los términos requeridos. La ampliación del plazo otorgado permitirá responder satisfactoriamente al requerimiento formulado y no perjudica derechos de tercero.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de **ampliación del plazo** otorgada para la **entrega de la información requerida** por la Res. Ex. N° 4/ROL F-015-2015, de 15 de septiembre de 2015, por el máximo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Cecilia Urbina Benavides
pp. Empresa Nacional de Electricidad S.A.